



REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO: DEPORTIVO

EL Club Deportivo Txurdinaga, se regirá en su funcionamiento por sus Estatutos, por la Ley Vizcaína del Deporte, por los Estatutos de la Federación Vizcaína de Fútbol, por los Estatutos de la Federación Vasca de Fútbol, por el presente Reglamento de Régimen Interno en el apartado deportivo y demás Normas Internas que se desarrollen.

1- El Club.

2- Los Jugadores y Capitanes.

2.1- Los Jugadores vendrán sujetos por las siguientes normas.

2.2- Los Capitanes

3- Los Entrenadores y Delegados.

3.1- Los Entrenadores.

3.2- Los Delegados.

4- El Coordinador.

5- Régimen Disciplinario.

5.1- De las faltas de los Deportistas.

5.2- De las faltas de los Entrenadores y Delegados.

5.3- De las faltas del Coordinador.

5.4- De las faltas de los Directivos.

6- Sanciones y potestad sancionadora.

6.1- En el apartado de los Deportistas.

6.2- En el apartado de los Entrenadores y Delegados.

7- Graduación de las sanciones.

Anexo 1- Normas de Carácter General (Anexo 1).

1- EI CLUB

1.1- Se establecen dentro de los objetivos generales del Club Deportivo Txurdinaga, conceptos tan importantes para la educación integral de los jugadores; el compañerismo, el respeto, la educación, la urbanidad, la deportividad y los buenos modos, tanto en entrenamientos como en partidos oficiales y/o amistosos y en cualquier acto programado por el Club.

1.2- La formación deportiva; física, técnica, táctica y estratégica óptima establecerá el nivel competitivo de los equipos que participen en las competiciones oficiales en que se encuentre inscrito el Club Deportivo Txurdinaga.

1.3- Una planificación, considerando las distintas edades en el fútbol, la complejidad del proceso evolutivo, el crecimiento intelectual, así como la progresión técnica, táctica y física, de los jugadores, nos llevará a la creación de deportistas que disfrutarán con la práctica de su deporte favorito.

1.4- Corresponde al Club, a través de su Junta Directiva, resolver la interpretación y todas aquellas cuestiones, que no se encuentren previstas en el presente Reglamento de Régimen Interno.



LOS JUGADORES Y CAPITANES

2.1- Los jugadores vendrán sujetos por las siguientes normas:

- Respeto con todos los miembros que componen el Club, con los contrarios, árbitros y reglas del juego, dentro y fuera de los terrenos de juego, tanto en partidos como en entrenamientos y en cualquier lugar dónde represente al Club.
- En relación a los responsables del equipo los jugadores mantendrán una actitud de respeto y disciplina hacia las actividades y consignas propuestas por el entrenador y el delegado.
- No utilizar vocabulario soez.
- Puntualidad en todos los actos y/o citaciones que le realice el Club
- Justificar aquellas ausencias y faltas de puntualidad.
- Acudir a los entrenamientos con el equipaje de entrenamiento, oficial del Club (si la hubiese).
- Acudir a los partidos (oficiales o amistosos y a los actos establecidos por el Club), con la ropa de paseo oficial. (si la hubiese).
- Acudir a las convocatorias y/o citaciones que le realice el Club, (con su equipo, equipo diferente o grupo de jugadores).
- Los Jugadores deberán subir de categoría a jugar partidos o a entrenar si así lo requiere el Club.
- Mantenerse siempre a las órdenes y recomendaciones de cualquier cargo directivo del Club.
- Cuidar con esmero el material y las instalaciones.
- Colaborar activamente en las actividades que el Club proponga.
- Conocer y cumplir las Normas de Carácter General. (Anexo 1).
- Asumir con respeto las sanciones disciplinarias a las que pudiera ser sometido.
- Cualquier jugador que quiera colaborar con el Club, deberá de comunicarlo a la Junta Directiva.

2.2- LOS CAPITANES

Representantes y responsables de los jugadores de su equipo.

- Sera el portavoz de los jugadores.
- Sera el encargado de la Música en los entrenamientos y en los Partidos.
- A la hora del Calentamiento del partido deberá de decir si todos calienta con Chubasquero, Sudadera o Camiseta de Calentar.
- Velara por el buen funcionamiento del equipo tanto dentro como fuera del Club.
- Sera el encargado de todas las funciones que el entrenador le encomiende.
- Conocer y vigilar el cumplimiento de las Normas de Carácter General. (Anexo 1) de todos los jugadores.
- Sera el responsable del equipo de todo lo que ocurra dentro del terreno de juego.
- Es el único jugador que puede dirigirse al colegiado siempre con respeto.
- Sera el líder del vestuario, deberá de ser respetado, serio y responsable.
- Deberá de dar buena imagen ya que es el representante de los jugadores de su equipo, y representa al Club dentro del terreno de Juego.
- Ejecutar el grito en el campo (1-2/1-2 TXURDI IRABAZI).
- Controlar el Material Deportivo de los Entrenamientos, ayudar a sacarlo y a guardarlo.
- Es el encargado de recoger 1 Euro por partido para la cena de final de temporada.
- El Club puede cambiar de capitanes si no cumplen con sus responsabilidades.

2- LOS ENTRENADORES Y DELEGADOS

3.1- LOS ENTRENADORES

Serán funciones del entrenador de acuerdo con los criterios marcados por la Dirección Deportiva del Club:

- Dirigir los entrenamientos y partidos de su equipo.



- Respetar los horarios de entrenamientos establecidos por el Club.
- Acatar las decisiones Arbitrales con respeto hacia el colegiado.
- Informar al Coordinador de todo lo ocurrido en el equipo y de todas las reuniones que va a realizar con los jugadores.
- Evitar y sancionar las Amonestaciones improcedentes o los actos incorrectos de sus jugadores.
- Conocer y vigilar el cumplimiento de este Reglamento de Régimen Interno.
- Conocer y vigilar el cumplimiento de las Normas de Carácter General. (Anexo 1).
- Mantener la disciplina del grupo dentro y fuera del Club.
- No suspender/modificar horarios o días de entrenamiento sin el visto bueno del Coordinador.
- Acudir a los entrenamientos con el equipaje oficial del Club (si la hubiese)
- Acudir a los partidos (oficiales o amistosos y a los actos establecidos por el Club) con la ropa de paseo oficial. (si la hubiese).
- Mantener todas aquellas reuniones que el Coordinador estime oportunas.
- Redactar, a petición del Coordinador, informes y curriculares de la evolución de los jugadores.
- Utilizar todos aquellos medios que el Club ponga a su disposición.
- Mantener y responder del material entregado para uso de su equipo.
- Mantener las instalaciones y material común usado en entrenamientos y partidos en perfecto estado.
- Formará parte de las Comisiones que el Coordinador estime conveniente.
- No utilizará el nombre del Club Deportivo Txurdinaga, sin permiso expreso del Club
- No participara en los partidos de los entrenamientos.
- Deberán de seguir los parámetros de entrenamientos establecidos por el Club.

3.2- DELEGADOS

Responsable del equipo, será función principal la de colaborar en todas aquellas funciones que el Coordinador le especifique.

- Colaborará activamente en aquellas funciones que el Entrenador considere pertinentes.
- Es el responsable de que tanto los jugadores como los entrenadores cumplan todas las normas.
- Representará al equipo en los partidos que dispute siendo el enlace entre el Entrenador, el Club contrario y el árbitro de turno.
- Velará por el cumplimiento del presente Reglamento de Régimen Interno, en todo su ámbito.
- Conocerá y vigilará por el cumplimiento de las Normas de Carácter General. (Anexo 1).
- Acudirá a los entrenamientos con el equipaje de entrenamiento, oficial del Club (si la hubiese).
- Acudirá a los partidos (oficiales o amistosos y a los actos establecidos por el Club) con la ropa de paseo oficial. (si la hubiese)
- Formará parte de las comisiones disciplinarias que el Coordinador considere oportuno.
- Informará puntualmente al Coordinador de todo lo ocurrido en el equipo y de aquellos actos que afecten o puedan afectar a la buena marcha deportiva del equipo que represente.
- Mantendrá todas aquellas reuniones que el Coordinador estime oportunas.
- No utilizará el nombre del Club Deportivo Txurdinaga, sin permiso expreso del Club.
- Custodiara las fichas de su equipo.
- Controlar durante el entrenamiento y el partido el material deportivo del Club, sacarlo y guardarlo.
- En los entrenamientos no puede haber nadie que no sea componente del Club en la zona de vestuarios ni en el campo.
- Deberá de acompañar al colegiado al vestuario y al campo y protege su integridad física durante permanezca en las instalaciones deportivas.
- Es el responsable de ejecutar los cambio que el entrenador considere oportunos siempre por el medio del campo, y hasta que el jugador sustituido no salga del campo no podrá ingresar en el campo el jugador suplente.
- Último en abandonar el vestuario y responsable de la actuación de los jugadores en el vestuario.

3- EL COORDINADOR



Dependiente directo del Presidente, coordinará la ejecución material de la programación que se establezca en la temporada.

- Dirigirá los grupos de trabajo que formen los equipos.
- Programará las Actividades que desarrollen.
- Planificará las competiciones en las que participe el Club.
- Planificará las áreas deportivas que el Club considere necesarias.
- Formará parte con voz y voto de las Comisiones Disciplinarias que se establezcan.
- Redactará informes de aquellos aspectos deportivos que lo requieran.
- Evaluará junto al Director Deportivo los fundamentos técnico-tácticos mínimos exigibles de los jugadores que compongan un grupo.
- Participará activamente en el control y seguimiento de la labor que desempeñen los entrenadores realizando las correspondientes recomendaciones técnicas.
- Informará al Club de todos aquellos asuntos deportivos y disciplinarios que afecten al Club.
- Propondrá aspectos relativos a la mejora del funcionamiento en su área deportiva (Material, metodología, sistemas, horarios, etc.).
- Velará del cumplimiento activo del presente Reglamento de Régimen Interno en todos los niveles de su área.
- Conocerá y vigilará el cumplimiento de las Normas de Carácter General. (Anexo 1)

4- REGIMEN DISCIPLINARIO:

5.1- De las faltas de los deportistas

a) Se consideraran faltas leves:

- Tres faltas de puntualidad a sesiones de entrenamientos producidas en un mes.
- Una falta de puntualidad, a los desplazamientos o partidos producidos en un mes.
- Actitud pasiva, pequeñas paradas o descansos durante los entrenamientos, sin ser fijados por el entrenador, sin carácter reiterativo.
- Pequeñas muestras de desconsideración a otros deportistas, árbitros, espectadores, patrocinadores, socios, directivos, sin que causen un perjuicio grave a los intereses del Club.
- El incumplimiento de una o varias de las Normas de Carácter General. (Anexo 1).

b) Se consideraran faltas graves:

- Acumulación de dos faltas leves en un mes.
- Entre cuatro y seis faltas de puntualidad a sesiones de entrenamientos, producidas en un mes.
- La reiteración en los actos y/o conductas tipificadas como faltas leves en el apartado anterior.
- La incomparecencia, a convocatoria y/o citación, que le realice el Club.
- El incumplimiento de forma reiterada de una o varias de las Normas de Carácter General.(Anexo 1) en un periodo de un mes.

c) Se consideraran faltas muy graves:

- La acumulación de dos faltas graves en un mes.
- La acumulación de cuatro faltas graves en un año.
- Más de seis faltas de puntualidad a sesiones de entrenamientos producidas en un mes.
- Más de dos faltas de puntualidad a desplazamientos, partidos o actos oficiales producidas en el plazo de un mes.
- La desconsideración o actos muy graves hacia compañeros, contrincantes, árbitros, espectadores, patrocinadores o socios, personal y directivos del Club, de manera pública o privada, con grave perjuicio para la imagen del Club o sus integrantes.
- El incumplimiento de forma reiterada de una o varias de las Normas de Carácter General.(Anexo 1) en un periodo de 15 días



5.2- De las faltas de los entrenadores y delegados:

a) Se consideraran faltas leves:

- El retraso en la entrega de los informes requeridos.
- Las establecidas como leves para los deportistas, cuando sean de aplicación.

b) Se consideraran faltas graves:

- El retraso en la entrega del material y/o equipación deportiva del Club, cuando así lo requiera este.
- El retraso de manera reiterativa en la entrega de los informes requeridos.
- Las establecidas como graves para los deportistas, cuando sean de aplicación.

c) Se consideraran faltas muy graves:

- El abuso de autoridad con los deportistas.
- La no entrega del material y/o equipación deportiva del Club, cuando así lo requiera este.
- La negativa a la entrega de los informes requeridos.
- Las establecidas como muy graves para los deportistas, cuando sean de aplicación.

5.3- De las faltas del coordinador:

a) Se consideraran faltas leves:

- El retraso en la ejecución, en su área deportiva, de las tareas y/o gestiones encomendadas por los órganos directivos o los Estatutos.
- Las establecidas como leves para los deportistas, entrenadores y delegados, cuando sean de aplicación.

b) Se consideraran faltas graves:

- El retraso reiterado, en su área deportiva, en la ejecución de las tareas y/o gestiones encomendadas por los órganos directivos o los Estatutos.
- Las establecidas como graves para los deportistas, entrenadores y delegados, cuando sean de aplicación.

c) Se consideraran faltas muy graves:

- El incumplimiento en la ejecución, en su área deportiva, de las tareas y/o gestiones encomendadas por los órganos directivos o los Estatutos.
- Las establecidas como muy graves para los deportistas, entrenadores y delegados, cuando sean de aplicación.

5.4- De las faltas de los directivos.

a) Se consideraran faltas leves:

- El retraso en la ejecución de las tareas y/o gestiones deportivas, encomendadas por los órganos directivos o los Estatutos.
- Las establecidas como leves para los deportistas, entrenadores y delegados, cuando sean de aplicación.

b) Se consideraran faltas graves:

- El retraso reiterado en la ejecución de las tareas y/o gestiones deportivas, encomendadas por los órganos directivos o los Estatutos.
- Las establecidas como graves para los deportistas, entrenadores y delegados, cuando sean de aplicación.

c) Se consideraran faltas muy graves:



- El incumplimiento en la ejecución de las tareas y/o gestiones deportivas, encomendadas por los órganos directivos o los Estatutos.
- Las establecidas como muy graves para los deportistas, entrenadores y delegados, cuando sean de aplicación.

5- SANCIONES Y POTESTAD SANCIONADORA.

6.1- En el apartado de los deportistas.

Se crearan dos comisiones para asuntos disciplinarios que se denominarán:

- 1- Comisión de Primer Orden.
 - 2- Comisión de Segundo Orden.
- La Comisión de Primer Orden, tendrá como objetivo principal la resolución de las sanciones correspondientes a las faltas tipificadas como leves, en el presente Reglamento de Régimen Interno. Estará formada por; El Coordinador, El Entrenador y el Delegado del equipo al que pertenezca el jugador.
 - La Comisión de Segundo Orden, tendrá como objetivo principal la resolución de las sanciones correspondientes a las faltas tipificadas, como graves y muy graves, en el presente Reglamento de Régimen Interno. Estará formada por; El Presidente, El Directivo Deportivo, El Coordinador y el Entrenador.

6.2- En el apartado de los entrenadores y delegados.

Se crearan dos comisiones para asuntos disciplinarios que se denominarán:

- 1- Comisión de Primer Orden.
 - 2- Comisión de Segundo Orden.
- La Comisión de Primer Orden, tendrá como objetivo principal la resolución de las sanciones correspondientes a las faltas tipificadas como leves, en el presente Reglamento de Régimen Interno. Estará formada por; El Presidente, El Directivo Deportivo, El Coordinador.
 - La Comisión de Segundo Orden, tendrá como objetivo principal la resolución de las sanciones correspondientes a las faltas tipificadas, como graves y muy graves, en el presente Reglamento de Régimen Interno. Estará formada por; El Presidente, El Directivo Deportivo, El Coordinador.

En las reuniones que realicen las Comisiones, es obligatoria la creación de un expediente compuesto por; las citaciones, los componentes de la comisión y el orden del día.

6- GRADUACIÓN DE LAS SANCIONES.

Las sanciones se clasifican en leves, graves y muy graves.

a) para las faltas leves se impondrán las siguientes sanciones:

- Amonestación verbal
- Amonestación escrita.

(Podrá acarrear un partido de suspensión, si es jugador)

b) para las faltas graves se impondrán las siguientes sanciones:

- Suspensión de los derechos inherentes a la condición en virtud de la cual haya sido sancionado, por un periodo de 15 días a un mes.

c) para las faltas muy graves se impondrán las siguientes sanciones:

- Pérdida de los derechos inherentes a la condición en virtud de la cual haya sido sancionado, por un periodo de 1 a 3 meses.



ANEXO 1

Normas de carácter general.

Entrenamientos:

a) Vestimenta para los entrenamientos:

- Es obligatorio utilizar el equipaje facilitado por el Club. Se debe acudir, con el bolso y todo el equipaje entregado para los entrenamientos. (si lo hubiese)
- Los porteros podrán utilizar el pantalón largo del equipaje.
- Se utilizará, sudadera, chubasquero o camiseta, si el tiempo lo aconseja y así lo decide el Club.

b) Antes de los entrenamientos:

- Se debe estar en la caseta cinco minutos antes del comienzo de los entrenamientos, equipados con la ropa facilitada por el Club y preparados para la práctica de ese día.
- El entrenador deberá de rellenar la hoja de control de asistencia.
- Los jugadores que acudan antes del horario establecido, deben abstenerse de jugar con balones propios o del Club.
- No deben realizar actividad que requiera esfuerzo físico.
- No deben pisar las zonas donde otros equipos, celebren entrenamiento, en esos momentos.
- No se debe entrar en el terreno de juego fuera de los horarios establecidos para cada equipo.

b) Durante los entrenamientos:

- No se debe utilizar durante los entrenamientos ni en los partidos; relojes, pulseras, anillos, collares, piercings, gorras, viseras u otros objetos que puedan causar lesión al portador o a los compañeros.
- Al comienzo del entrenamiento se debe de soltar, calentar y estirar.
- Prestar la debida atención a las indicaciones, explicaciones y correcciones que se les indique.
- Permanecer con la totalidad del equipaje puesto.
- No abandonar la zona de entrenamiento sin permiso.
- Cada jugador es responsable del material deportivo que se le entregue para las prácticas y debe dejarlo en el sitio correspondiente, al finalizar o cuando así se le indique.
- La finalización anticipada a los entrenamientos debe ser autorizada por el cuerpo Técnico.
- Hasta que el entrenador no de la orden de poder tocar el material del entrenamiento los jugadores no tiene que tocarlo.
- Los miércoles los entrenamientos serán más dedicados a la preparación física y los viernes estarán más dedicados a los conceptos técnicos y tácticos.
- Ayudar a sacar el Material Deportivo recogerlo y a guardarlo.

d) Después de los entrenamientos:

- Al finalizar los entrenamientos se debe de estirar y vuelta a la calma.
- Antes de abandonar las instalaciones, esperar las indicaciones del Entrenador
- No deberán de permanecer más de 20 minutos en el vestuario después de los entrenamientos.
- La convocatoria la realizara el entrenador al finalizar el entrenamiento en el campo.

Partidos:

d) Convocatorias:

- Independientemente del campo donde se celebre el partido, se deberá acudir una hora antes del comienzo del mismo.
- Es obligatorio acudir a los campos con la ropa de paseo, oficial del Club.(si la hubiese)
- Es obligado ir provistos de las botas de fútbol y de las espinilleras.
- Durante el calentamientos los jugadores suplentes realizaran un rondo y no estarán tirando tiros para evitar lesiones.



f) Durante el partido

- El entrenador deberá de rellenar las hojas de los encuentros.
- En la zona de los banquillos (detrás), y en la zona de los vestuarios, no podrá haber nadie.
- El entrenador deberá de dar el once titular el día del partido en el vestuario, cuando todos los jugadores estén cambiados.
- Es obligatorio el uso de espinilleras.
- Los jugadores saldrán en fila, en cabeza el capitán y luego los suplentes hasta el campo.
- Los jugadores deberán de jugar con la camiseta por dentro y los suplentes deberán de estar equipados con la sudadera y a la hora del calentamiento con la camiseta de calentar o sudadera.
- Durante el partido y los entrenamientos se deberán de desconectar todo aparatos electrónicos.
- No se permitirá hablar, protestar ni realizar cualquier gesto o manifestación despectiva hacia el árbitro y los contrarios.
- Los entrenadores tiene toda la autoridad dentro del terreno de juego es el que da la ordenes, y hay que respetarlas.
- En relación al contrario no se debe provocar ni responder a acciones violentas o conductas antideportivas.
- Sea cual fuere el resultado al finalizar el encuentro, jugadores, delegado y entrenador deben manifestar una actitud positiva ya que representan a una entidad.
- Ningún jugador podrá usar la ropa de juego o de entrenamiento propio del club fuera de los partidos y entrenamientos propios del Club.
- Ningún jugador podrá usar ropa distinta a la del Club, ni culotes que salgan fuera del pantalón y que no sean del mismo color, así como poner calcetines por encima de las medias o esparadrapo, ni camiseta interior que no sea del mismo color que el equipaje.
- Al término del partido los jugadores deberán estirar unos minutos antes de ducharse.
- No podrán quitarse la camiseta hasta llegar al vestuario, así como a la hora de celebrar un gol.
- No se podrá salir fuera del campo de futbol a la hora de celebrar un gol.
- En los banquillos no podrá sentarse toda persona que no tenga ficha federativa emitida para ese partido en concreto.
- En el vestuario no podrá entrar nadie que no sea del propio Club.
- Los jugadores no convocados para el partido por el motivo que sea, tendrá que entregar el equipaje a su delegado o entrenador antes de 24 horas del partido o en la convocatoria de los jugadores 1 hora antes del partido.
- Las tarjetas improcedentes que no sean inherentes al juego serán sancionas por el Club
- Cada jugador deberá de responsabilizarse de su ropa de juego y entrenamiento, la deberá de cuidar y lavarla.
- Se realizaran dos gritos uno dentro del vestuario todos juntos y el segundo grito lo realizaran los titulares en el campo.
- Se guardara medio minuto de silencio en el vestuario, todos juntos antes de comenzar el encuentro.
- Dentro del recinto deportivo nuestro como en el del rival no se permite fumar a ningún jugador del Club Deportivo Txurdinaga.
- Dentro de los vestuarios y del recinto deportivo queda totalmente prohibido fumar tanto fuera como en casa.
- Queda totalmente prohibido comer pipas en el recinto del Club Deportivo Txurdinaga.
- Entregar el Material Deportivo cuando se le solicite.



g) Higiene, aseo personal: (Alevines y categorías superiores)

- Acudir a los entrenamientos y a los partidos, provistos de toalla, gel o jabón de ducha, champú o el producto que se utilice para el aseo personal.
- Igualmente se recomienda llevar chanclas para la ducha.
- Cambiarse de calzado y ropa interior.
- Es obligatorio ducharse en los entrenamientos y en los partidos.
- Los jugadores y entrenadores deberán cambiarse en el vestuario en los entrenamientos y en los partidos, tanto a la entrada como a la salida, no podrán venir vestidos de casa y deberán salir aseados.

Futbol Escolar:

- En el Futbol Escolar es obligatorio que jueguen todos los jugadores.
- Infantil todo jugador que no sea titular en la primera mitad deberá de ser titular en la segunda mitad, no se podrá realizar cambios en los primeros 15 minutos de cada parte (a no ser por lesión), y en los últimos 5 minutos del partido solo se podrá realizar un cambio que puede ser múltiple.
- Tiempo del encuentro en Infantiles: 2 partes de 35 minutos.
- En infantiles la convocatoria será de 18 jugadores, se deberá de rotar si hay más jugadores y en el caso de que todos los jugadores cumplan con las normas y asistan a entrenar.
- Alevines y Benjamines está compuesto por tres tiempos, todos los jugadores deberán de jugar un tiempo entero obligatoriamente, todo jugador que no haya jugado la primera mitad deberá de jugar la segunda mitad, y en la tercera mitad podrán jugar todos los jugadores que el entrenador estime oportuno, no se podrán realizar cambios en la primera y en la segunda mitad (a no ser por lesión).
- Tiempo del encuentro en Benjamines: 3 partes de 18 minutos, Alevines: 3 partes de 20 minutos.
- En alevines y benjamines la convocatoria será de 14 jugadores, se deberá de rotar si hay más jugadores y en el caso de que los jugadores cumplan con las normas y asistan a entrenar.
- Todos los jugadores que participen en el Futbol Escolar están cubiertos asistencialmente por Osakidetza, y si en algún caso concreto un jugador no tendría dicha cobertura, la Diputación Foral de Bizkaia tiene contratado un seguro para estas eventualidades.

Futbol Federado:

- En Regional, Juvenil y Cadete el entrenador solo puede realizar cinco cambios, cuando lo considere oportuno y si considera que es necesario.
- La convocatoria del Regional, Juvenil y Cadete será de 17 Jugadores (con dos porteros) sino seria de 16 jugadores, en el caso de que los jugadores cumplan con las normas y asistan a entrenar, de los 17 convocados solo pueden jugar 16.(Se quedaría sin jugar el portero suplente, al no ser que se lesione el portero Titular).
- Tiempo del encuentro en Regional-Juvenil: 2 partes de 45 minutos, Cadete: 2 partes de 40 minutos.
- Todos los jugadores que participen en Futbol Federado, están cubiertos asistencialmente por la Mutualidad Vizcaína de Previsión Social de Futbolistas.

Lesionados:

- Todo jugador lesionado debe de comunicárselo al entrenador.
- Todo jugador lesionado debe acudir al entrenamiento, en caso que la lesión se lo impida.
- Se atenderá a todos los jugadores pertenecientes a las categorías del club que tengan algún tipo de lesión muscular, los lunes, miércoles y viernes de cada semana de 17:00 a 19:00 horas. (Pedir cita previa consultándolo con el responsable de los lesionados)



- Todo jugador lesionado deberá de comunicárselo al responsable de lesionados para decidir la mejor solución posible a su lesión y tratarle dicha lesión.
- Todo jugador lesionado o enfermo deberá de entregar un justificante medico (Si acude al Médico) o un justificante de los Padres. En caso de tratarse de una lesión deberá de presentar un informe médico que especifique su lesión.

Padres:

- Como siempre pedimos la colaboración de los padres de no dirigirse a sus hijos durante el partido ni durante los entrenamientos, y que se abstengan de entrar en los terrenos de juego y en los vestuarios para tratar de evitar tensiones, presiones, etc. sobre sus propios hijos
- Es importante que los padres manifiesten una actitud positiva durante la actividad deportiva, limitándose a apoyar y animar al equipo. La manifestación de protestas, insultos o desánimo provoca situaciones que van en detrimento de los objetivos formativos, educativos y deportivos que debe perseguir un club de fútbol.
- Recordar a todos los padres y jugadores que cuando jugamos en nombre del Txurdinaga de una forma indirecta estamos representando a nuestro club donde juegan sus hijos, tratando de dar una imagen correcta y educada.
- Los Colegiados podrán mostrar la tarjeta Negra a los padres en el Fútbol Escolar, y el partido sería suspendido y el Club recibiría una sanción deportiva y económica.
- Procurar que los castigos no afecten a la asistencia de entrenamientos y de los partidos, ya que perjudican al equipo en general.
- Deberán de procurar que sus hijos acudan al los Entrenamientos y a los Partidos, a no ser que sea una falta justificada, estén Lesionados, estén enfermos, o tengan que Estudiar.
- Los padres deberán de abonar una fianza para el Material Deportivo de 50€, fecha límite diciembre, y se le devolverá al final de temporada cuando haya sido entregado todo el material deportivo en perfectas condiciones.
- Cualquier Material Deportivo extraviado o defectuoso será descontado económicamente de la fianza, o abonado económicamente.
- No se podrá manipular ningunas de las prendas prestadas por el Club, en caso de ser manipuladas deberán de ser abonadas económicamente.
- Los Padres que desean ser socios deberá de abonar 40€ por persona y tendrá acceso libre a todos los partidos de todas las categorías del Club.
- No deberán de meterse en las decisiones que tome el Club, deberán de acatar y respetar todas las decisiones que tome el Club.
- Los padres que tengan alguna duda, sugerencia o alguna queja podrán solicitar una cita previa con el Coordinador para tratar dicho tema.
- En la zona de vestuarios y en los terrenos de futbol, tanto en entrenamientos como en partidos no puede haber ningún padre.
- Si algún padre quiere colaborar con el Club, deberá de comunicárselo a la junta directiva.

Cualquier pega que tenga, un jugador o un padre con su respectivo entrenador, algún compañero, algún directivo o alguna duda sobre las normas, deberá de comunicárselo al delegado y este deberá de trasmitírselo al Coordinador.

NOTA: LO MAS IMPORTANTE DENTRO DE LA POLITICA DEL CLUB DEPORTIVO TXURDINAGA, ES LA EDUCACION Y LA FORMACION DE TODOS LOS JUGADORES QUE INTEGRAN EL CLUB, PROVOCANDO UN AMBIENTE SANO Y AMISTOSO NO SOLO DENTRO DE CADA EQUIPO SINO ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAMOS LA INSTITUCION



Los 10 Mandamientos del Txurdinaga

1. Tan importante es saber ganar como saber perder.
2. No humillar al rival y si se pierde felicitar al contrario.
3. Protestar al árbitro es síntoma de debilidad, el Club Txurdinaga nunca se queja, no se debe protestar al árbitro
4. Los rivales buscan el partido de su vida, se debe de tener máxima concentración en todos los partidos
5. El vestuario es sagrado, ahí se resuelve todo.
6. El vestuario debe ser un coto cerrado, nada de lo que pase dentro debe resolverse fuera.
7. La titularidad se gana en los entrenamientos, con trabajo y sin protestar al entrenador.
8. Cuando hablas fuera del Club piensa que representas al Club, no es bueno criticar a tus compañeros, entrenadores, directivos, árbitros, etc.... con los de fuera, los trapos sucios se lavan en casa.
9. La afición merece respeto y los niños mas, los seguidores se merecen atención y hay que ser cariñosos y respetuosos con ellos
10. El Club Deportivo Txurdinaga es un equipo de deportistas, amigos, que lo importante es participar, ganar con orgullo, con trabajo, unión, entrega y respeto.

El Éxito Empieza con la Voluntad

Si piensas que estas vencido lo estas.

Si piensas que no te atreves no lo harás.

Si piensas que te gustaría ganar pero no puedes no lo lograras.

Porque en el mundo encontraras que el éxito comienza con la voluntad del hombre.

Todo está en el estado mental.

Porque muchas carreras se han perdido antes de haberse corrido,
y muchos cobardes han fracasado,
antes de haber su trabajo empezado.

Piensa en grande y tus hechos crecerán.

Piensa en pequeño y quedaras atrás.

Piensa que puedes y podrás.

Todo está en el estado mental.

Si piensas que estas aventajado, lo estas.

Tienes que estar bien para elevarte.

Tienes que estar seguro de ti mismo,
antes de intentar ganar un premio.

La batalla de la vida no siempre la gana
el hombre más fuerte, o el más ligero,
porque tarde o temprano, el hombre que gana,
es aquel que cree poder hacerlo.